

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Contratos y Costos
PROCEDIMIENTO:	Revisión de los precios unitarios fuera de catalogo de concurso y reclamaciones de las obras y servicios relacionados con las mismas contratados por la Dirección General de Carreteras
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la integración territorial del país

OBJETIVO

Brindar apoyo técnico a las áreas de la Dirección General de Carreteras, en la determinación de los precios unitarios extraordinarios y reclamaciones que se les presentan en los contratos celebrados, mediante la revisión de los precios unitarios y emitiendo su opinión, con la finalidad de apoyar en su caso a los Centros SCT, cuando así lo soliciten.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. En la aplicación del presente procedimiento se deberá observar lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, su Reglamento y demás disposiciones vigentes.
2. Para lo foráneo El C. Subsecretario de Infraestructura, de esta Secretaría, en Acuerdo No. 105 (300) II de fecha 11 de junio de 1997, delegó a los Centros SCT la facultad de ellos reciban, concilian y en su caso apliquen lo que consideren procedente de aquellos precios unitarios extraordinarios, así como las reclamaciones que llegarán a presentar las empresas contratistas.
3. En el caso del nivel central, a solicitud de la Áreas Usuarias de la DGC, tomando en cuenta como base de la determinación de su procedencia o no, analiza y determina conforme a la normatividad aplicable su opinión sobre la procedencia de precios unitarios fuera de concurso o de las reclamaciones que se presentan.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Contratos y Costos
PROCEDIMIENTO:	Revisión de los precios unitarios fuera de catalogo de concurso y reclamaciones de las obras y servicios relacionados con las mismas contratados por la Dirección General de Carreteras
DURACIÓN TOTAL:	Variable

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Contratos y Costos	Recibe la solicitud del Área usuaria para la revisión de precios unitarios fuera de concurso y de reclamaciones de los contratos celebrados por la Dirección General de Carreteras, así como la solicitud de opinión al respecto de los contratos de obra de los Centros SCT.	1 día
02	Departamento de Costos	Recibe de la Subdirección de Contratos y Costos la solicitud de revisión y la de opinión con respecto a los precios unitarios extraordinarios y reclamaciones que causen efecto.	1 día
03		Turna a la oficina correspondiente para que se realice la revisión respectiva y se emita la opinión correspondiente.	3 días
04		Revisa el resultado de la revisión presentado por la oficina que corresponda y da su Vo.Bo.	1 día
05		Presenta a la Subdirección de Contratos y Costos el resultado de la revisión y el análisis de los precios unitarios extraordinarios y reclamaciones que solicitaron las áreas de la Dirección General de Carreteras, así como la opinión solicitada por los Centros SCT para tramitar lo procedente.	2 días
		“TERMINA PROCEDIMIENTO”	